



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2421/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/05/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA ANGELICA JIMENEZ CABALLERO, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a PANGUIPULLI, para Visita de seguimiento de ejecución de obras de proyecto Conservación Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume. La visita se realizará en conjunto con la OTR del CMN, la supervisora de proyectos de Sitios de Memoria y arquitecto DR del Serpat. Se realizarán a la vez acciones de recolección de materiales en el MH exgalpón Imasa.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA ANGÉLICA JIMÉNEZ CABALLERO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE



1747690988445119



1747695762736



MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de PANGUIPULLI a contar del 14 de mayo de 2025 y hasta el 14 de mayo de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

19 MAY 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1747690988445119



1747695762736

